

...fia 'Escribir correctamente 2008', los planteles educativos de nivel básico lo deben hacer hasta el 14 de noviembre y el bachillerato hasta el 7 del mismo mes, para obtener la representación institucional.

Rógger Montañó Albán, funcionario de la Dirección de Educación de Esmeraldas, informó que del concurso interno se debe pasar al provincial y contar con representantes de Esmeraldas que participarán a nivel nacional.

Desconcierto

Muchas dudas tienen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Estudios del Desarrollo de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, con respecto al inicio de clases para el presente ciclo lectivo.

Muchos de ellos esperan que haya un pronunciamiento definitivo del Rector de la Universidad o en su defecto Decano de la Facultad, puesto que es mucho el retraso que se ha dado con respecto al primer anuncio de inicio de clases.



Consejo Nacional Electoral

Dirección de Auditoría Interna

COMUNICADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 24 de su Reglamento, por desconocimiento de domicilio, convoco al Licenciado Gary Espinoza Martínez, cedula de identidad 080080953-5, ex Vicepresidente del Tribunal Provincial Electoral de Esmeraldas, a la lectura del borrador del informe del examen especial practicado al Tribunal Provincial Electoral de Esmeraldas por el periodo comprendido del 1° de marzo del 2006 al 31 de marzo del 2008, diligencia que se lo efectuará en las oficinas del ex Tribunal Provincial Electoral de Esmeraldas, en la ciudad de Esmeraldas, el día viernes 7 de noviembre del 2008, a las 10H00.

Atentamente:

Econ. Carlos Calderón Orellana
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS. Se reforman entre otros los siguientes artículos primero, segundo, quinto, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero, los mismos que dirán:

5.- ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará "OLUVA CIA. LTDA."

6.- ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: a) El de brindar a las empresas públicas y privadas y público en general el servicio de Ingeniería, Mantenimiento y Construcción en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, Industrial, Comercial, Sistema de Mantenimiento bienes y servicios petroleros, industriales...

7.- ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El Capital social es de US\$ 10.400,00 DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en 10.400 participaciones de \$ 1,00 UN DÓLAR cada una.

8.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA. LTDA." Por la denominación "OLUVA CIA. LTDA." A fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 28 OCT 2008.

Ing. Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO